

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.1. VICERRECTORES**

#### **I.1.2. Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional**

##### **Elecciones a la Dirección del Hospital Clínico Veterinario.**

En cumplimiento de lo previsto en el art. 13.1.a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente al cargo de Director del Hospital Clínico Veterinario, cuya convocatoria se formalizará el día 23 octubre de 2017.

Las actuaciones correspondientes a este proceso electoral son competencia de la Junta Electoral del Hospital Clínico Veterinario y se desarrollará conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.